



Tribunal Administrativo de Risaralda Secretaría General

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante providencia proferida por esta Corporación el **Treinta y Uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)**, dentro del proceso radicado bajo el número **66001-23-33-000-2023-00009-00**, AVOCA conocimiento del CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD del Decreto No. 011 del 12 de enero de 2023, proferido por el municipio de La Virginia, Risaralda, por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia.

En cumplimiento del mandato legal contenido en el numeral 2º del artículo 185 del CPACA se ORDENA FIJAR UN AVISO sobre la existencia del presente proceso, que se fijará en la Plataforma electrónica del Tribunal Administrativo de Risaralda, a la cual se accede a través de la página www.ramajudicial.gov.co.

Del mismo modo, el señor alcalde del MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA, deberá disponer la misma fijación en la página web de la entidad territorial.

El presente **AVISO** se publica en la página web de la Rama Judicial – Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo – <http://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-de-risaralda1/302>, opción “Avisos”; y <http://www.ramajudicial.gov.co/web/control-de-legalidad-tribunal-administrativo-de-risaralda/27>”, hoy **primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, de conformidad con lo normado en el numeral 2º del artículo 185 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de diez (10) días, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito a través del mismo medio, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo objeto de control.


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaría General